

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 004 CIVIL MUNICIPAL**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **53**

Fecha: JUNIO 11 DE 2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 40 03 004 <b>2012 00413</b>	Tutelas	OLAYS MARIA ACOSTA DE SANTANA	POSITIVA ARP	Auto que Ordena Requerimiento A LA ENTIDAD INCIDENTADA	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2019 00195</b>	Ejecutivo Singular	CARLOS MIGUEL MONTERO CORTES	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia JUNIO 29 DE 2021 - AUDIENCIA VIRTUAL - 930 AM	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2020 00119</b>	Tutelas	GENRI ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR.	Sentencia Resuelve Incidente de Desacato SE ARCHIVA EL EXPEDIENTE	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2020 00243</b>	Tutelas	ARMANDO JOSE CAMPO ARCOS	ELECTRICARIBE ESP	Auto que Ordena Requerimiento A LA ENTIDAD INCIDENTADA	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2020 00353</b>	Ejecutivo Singular	EUROCIENCIA COLOMBIA SAS	OSTEOSISTESIS LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2020 00353</b>	Ejecutivo Singular	EUROCIENCIA COLOMBIA SAS	OSTEOSISTESIS LTDA	Auto decreta medida cautelar	10/06/2021	02
20001 40 03 004 <b>2020 00371</b>	Verbal	AUGUSTO ELIAS ZUÑIGA HINOJOSA	SIN DEMANDADO	Auto Interlocutorio SE CONCEDE IMPUGNACION PLANTEADA POR EL APODERADO DE DAVIVIENDA EN CALIDAD DE ACREESDOR DEL SEÑOR AUGUSTO ELIAS ZUÑIGA, SE ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL CENTRO DE CONCILIACION	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00183</b>	Ejecutivo Singular	ANTHONY D MAURO - BARROS BARROS	FERNANDO ARTURO CADENA SANCHEZ	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA. SE REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE V/PAR	10/06/2021	01
20001 40 03 004 <b>2021 00233</b>	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA CREDICARIBE SAS	EZEQUIEN ESTRADA HERRERA	Auto Rechaza Demanda POR COMPETENCIA. SE REMITE A LOS JUZGADOS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE V/PAR	10/06/2021	01

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA JUNIO 11 DE 2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JHON J DANGON  
SECRETARIO